

“APROXIMACIÓN AL APRENDIZAJE PRÁCTICO: LA EXPERIENCIA SAN PABLO”

Autora: Erika Moeykens

Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Tucumán.

erikamoeykens@yahoo.com.ar

Introducción:

En el año 2000 la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán presentó los nuevos planes de estudio de las carreras que se dictan en ella: abogacía, notariado y procuración.

El anterior plan de estudio (que data del año 1977, el cual, a su vez, significó una mínima reforma del plan del año 1960) estaba ligado a una concepción profesionalista de la enseñanza del derecho, “que privilegiaba la erudición a la inteligencia” (D’Alessio, 2001) y que formaba profesionales del derecho “sólo como exegetas del derecho positivo” (Rougés 2001).

El nuevo plan de estudio quiere capacitar a los estudiantes para las incumbencias propias del Abogado, “cada vez más crecientes y azuzadas por ajenas profesiones al Derecho” (Candiotti, 2001), permitiéndole el desarrollo de sus capacidades creativas, conciencia crítica y aptitud analítica y principalmente, protagonismo cívico. Privilegiar “lo general sobre lo particular, la capacidad de entender sobre la de aprender, la de resolver conflictos sobre la de ejercer su profesión pensando que el proceso es un combate y la sentencia favorable firme alcanza para satisfacer los máximos anhelos del letrado” (D’Alessio, 2001). Se busca asumir un mayor protagonismo a nivel nacional e internacional, especialmente en el área del MERCOSUR, incorporando en la enseñanza del derecho distintas disciplinas de las ciencias políticas y sociales (interdisciplinariedad en los enfoques jurídicos).

La estructura del nuevo plan de estudio se basa en un sistema flexible de cuatro estadios que se denominan ciclos. Así el Ciclo Común Inicial Propedéutico es común para todas las carreras y tiene por objeto la formación de la capacidad crítica del alumno. El Ciclo Avanzado (que es común para las tres orientaciones de la carrera de abogacía y específico para las carreras de

procuración y notariado respectivamente) abarca en gran medida el derecho positivo nacional e internacional, con su respaldo de doctrina y jurisprudencia. El Ciclo Orientado, especial para cada orientación de la carrera de abogacía y para las carreras de procuración y notariado respectivamente, contiene los elementos de profundización necesarios para el ejercicio de una actividad profesional adecuada, sin que ello signifique un nivel de especialización (aquí se tomaron en cuenta nuevas áreas de la actividad jurídica). El Ciclo de Posgrados y Doctorados (que no integra formalmente el plan de estudios de grado).

Vale decir que el egresado de la carrera de Abogacía, en cualquiera de sus tres orientaciones, obtiene el título de ABOGADO, con expresa mención de la orientación en la que egresan.

Las orientaciones son 3: - **Orientación Judicial y Solución de Conflictos** que intensifica la incumbencia académica para el ejercicio de patrocinio y representación en las actuaciones judiciales y administrativas, y la de desempeño de la función judicial. – **Orientación Gobierno del Estado y Administración Pública** que intensifica la competencia académica para realizar funciones de representación, patrocinio y asesoramiento en la actividad pública y privada. – **Orientación Política y Social** que intensifica la incumbencia académica para intervenir en toda actividad que requiera el conocimiento del Derecho.

El sistema se completa con talleres prácticos o de aplicación de los contenidos teóricos de las materias que se imparten tanto en el Ciclo Común Inicial como en el Ciclo Orientado. Estos talleres responden a la necesidad de que el estudiante incorpore (a su currículum de aplicación) una preparación fáctica. Y, en los casos que corresponda, aplique la teoría a los supuestos fácticos o normativos apropiados para su formación.

Esta complementación con talleres se hacía a partir de: 3 talleres en el CCI y 4 talleres en el CA (teniendo en cuenta la orientación que cursa cada alumno). Los talleres impartidos en el CA son: Taller de argumentación Y Redacción Jurídica; Taller de Práctica Profesional I (procedimientos especiales); Taller de Oratoria y Taller de Práctica Profesional II (ética profesional).

Haciendo un análisis exhaustivo de los contenidos de cada taller del CA y relacionándolos con las orientaciones presentadas en el nuevo plan de estudio

vemos que éstos cubren ampliamente las prácticas de una orientación, la que llamamos “tradicional”, es decir, la Orientación Judicial y de Resolución de Conflictos. Así, a través del Taller de Argumentación y Redacción Jurídica se ponen en práctica los escritos jurídicos y judiciales, sus aspectos procesales, las Acordadas de tribunales superiores, el estilo judicial, las cláusulas, las sentencias, etc. En el Taller de Práctica Profesional I se estudian los procedimientos especiales, penal, civil, tributario, comercial, provisional, constitucional y contencioso administrativo. En el Taller de Oratoria se analiza el proceso de comunicación humana (emisor, receptor, canales, mensaje), los distintos tipos e oradores y de oratoria, técnicas de argumentación, de contrargumentación, etc. Y finalmente en el Taller de Práctica Profesional II se profundiza en la cuestión de la ética profesional.

Si bien es perfectamente válido argumentar que todos los talleres ayudan a formar al estudiante como “abogado”, es claro que está faltando cubrir las necesidades prácticas de las Orientación de Gobierno del Estado y Administración Pública y Política y Social.

Por todo ello se propuso un trabajo teórico práctico que surge desde la Cátedra de Pensamiento Político Contemporáneo y Teoría de la Democracia para ser llevado adelante, en un proceso conjunto, por los docentes de la mencionada asignatura y los docentes del Taller de Práctica Profesional I.

Es necesario mencionar que la mencionada cátedra (perteneciente al Ciclo Orientado y en particular a la Orientación Política y Social, que dicta sus clases en el 5to. Semestre de la carrera) estudia y analiza, desde una política comparada, los problemas contemporáneos de la ciencia política, como son los problemas del “Estado de Bienestar”, de la crisis fiscal del Estado, del neoconservadurismo y de la relación entre mercado y política, y el tema de la Democracia contemporánea (democracia y poder, democracia y capitalismo, nuevos actores democráticos, entre otros puntos), considerándose el ámbito teórico propicio de discusión de los temas de la política actual.

Objetivos:

Esta propuesta, que comenzó siendo parte de las actividades programadas por la Comisión de Interdisciplina de la Universidad Nacional de Tucumán de la cual la Facultad de Derecho formaba parte, fue puesta en práctica durante los

meses de junio a octubre del año 2005 por los alumnos de las Orientaciones Gobierno del Estado y Administración de Justicia y Política y Social que cursaban el Taller de Práctica Profesional I, y estuvo a cargo de un docente de la Cátedra de Pensamiento Político Contemporáneo y Teoría de la Democracia en calidad de coordinador.

Los objetivos planteados fueron: - permitir que los alumnos mencionados realicen otro tipo de prácticas en función de la orientación elegida, tales como análisis de la sociedad, políticas a aplicar, toma de decisiones, funcionamiento de las distintas instituciones en una comuna, elaboración de políticas de transformación sociopolítica y humana, utilización de los recursos humanos calificados, etc., logrando así perfeccionar la capacitación del estudiante de manera acorde a los nuevos desafíos (en íntima relación con la orientación que eligió); - trabajar conjuntamente con organizaciones de la comunidad (escuelas, colegios, hospital, caps, juntas vecinales, grupos de acción, cooperativas, comedores, la comuna, entre otros); - buscar un mayor compromiso desde la Facultad de Derecho con las problemáticas y necesidades de su entorno social, con la idea de promover el desarrollo humano y sus actividades de Extensión, procurando integrarla con sus otros dos pilares fundamentales, la Docencia y la Investigación; - lograr entre los participantes de la Facultad de Derecho y los miembros de la comunidad un diagnóstico detallado de los problemas que afectan al desarrollo local, implementando actividades concretas, consensuando acciones en procura de dar herramientas válidas a la Comunidad mencionada para que logre dar soluciones a sus múltiples necesidades, logrando con ello cierto “desarrollo local”.

Mediante esta propuesta se le presenta al estudiante que no ha elegido la orientación “tradicional” la necesaria estimulación y la capacidad para responder a las nuevas exigencias y modos de relacionarse que deben ser tenidos en cuenta al momento de formarlos.

Trabajo de campo: el lugar en cuestión:

La comunidad en la cual se llevó a cabo esta propuesta fue la Comuna de San Pablo, situada en el Departamento Lules, a 13 Km. de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Es una población urbana- rural pero que se organiza como Comuna Rural. Está integrada por familias que han sufrido la crisis provocada

por el cierre del Ingenio, principal fuente de ingresos, lo que produjo importantes cambios socioeconómicos, transformándola en “ciudad dormitorio” debido a que sus habitantes no han generado ni recibido fuentes laborales alternativas importantes; cuestión que se agrava por la crisis laboral que atraviesa toda la región obligando al Jefe de familia a buscar trabajo lejos de su hogar, generando cambios en los roles familiares, convirtiendo a la mujer en Jefe de hogar, debiendo salir a trabajar, en general, como empleada doméstica en localidades cercanas, abandonando a sus hijos largas horas del día para poder mantenerlos económicamente.

La primera etapa consistió en realizar una preparación del grupo previa a la salida al terreno: discutir qué se va a observar, qué datos se van a buscar, cómo realizar una entrevista y elaborar guías de trabajo en forma conjunta.

Luego se llevó a cabo una presentación de los alumnos y de la coordinadora ante la comunidad seleccionada para iniciar las prácticas, explicar la propuesta a implementar y tener distintas reuniones con los miembros de esta comunidad. Lo que se buscó con esta segunda actividad es identificar los problemas de la práctica cotidiana por los alumnos participantes, aspirando a mejorarlos, y buscando una participación activa y autocrítica de todas las personas que colaborar con la propuesta.

De allí surgieron problemas puntuales que los alumnos estudiaron detenidamente tales como familias con necesidades básicas insatisfechas (13 % del total); 18,2% de viviendas deficitarias; 90% de hacinamiento entre la población de más bajos recursos; saneamiento ambiental deficiente (inadecuada disposición de basurales; falta de una red cloacal; con 70,7% con pozos ciegos y con cámaras sépticas; 14,4% de letrinas sanitarias; 12,3% letrinas precarias y 2,7% a cielo abierto); grave problemática juvenil como el alcoholismo, la violencia y/o delincuencia ligada a la inadecuada utilización del tiempo libre y a la ausencia de alternativas educativas- recreativas (deportivas por ejemplo) y de espacios adecuados para dichas actividades; falta de reconocimiento del nuevo rol que cumple la mujer (convirtiéndose en gran medida en el sostén de la familia); alta deserción escolar (entre un 45 y un 55% en las escuelas públicas) debido a la distancia a recorrer por los niños desde sus hogares hacia la escuela, la movilidad social de la familia en busca de otros lugares de trabajo, trabajo infanto- juvenil, entre otras cuestiones.

Posteriormente los alumnos estudiaron las problemáticas presentadas (teorizaron sobre las prácticas), buscaron diversas fuentes de información y decidieron trabajar sobre algunas de las situaciones planteadas, las cuales fueron agrupadas bajo los siguiente títulos: - la propiedad de las tierras en San Pablo; - el medioambiente (principalmente la falta de agua potable y planta procesadora de residuos); - cooperativismo; - violencia familiar; - educación sexual.

La segunda etapa se llevó a cabo en el aula, mediante discusiones entre los alumnos y la coordinadora acerca de la manera más propicia para tratar los problemas observados. El grupo se dividió en 5 subgrupos (de acuerdo a cada dificultad encontrada).

En la tercera etapa se realizó el mayor trabajo de campo. Las tareas se efectuaban a través de viajes de los alumnos y de la coordinadora a San Pablo, dos veces por semana, generalmente durante tres horas por la mañana. El apoyo económico para realizar estos viajes fue brindado por la Unidad de Vinculación Institucional de la Universidad Nacional de Tucumán, por la Facultad de Derecho y por los alumnos y la coordinadora.

Resultados:

Se obtuvieron los siguientes resultados (que son analizados de acuerdo a cada problema planteado). En cuanto al problema de la propiedad de la tierra, se recabaron documentos, expedientes, notas, se realizaron gestiones, etc. para el análisis del dominio y posesión. Incluso llegó a ponerse en marcha un expediente para gestionar la propiedad de las tierras del hospital ante el Gobierno de la Provincia de Tucumán. En la cuestión del medioambiente se hizo un trabajo detallado de investigación y posibles soluciones a los problemas de la falta de pozos, riego con agua sin tratar, la proximidad y la falta de procesamiento de residuos y la normativa legal de la cuestión.

En el tema de cooperativismo, se realizaron charlas informativas y se trabajó en la posibilidad de fomentar el surgimiento de cooperativas o pequeñas empresas entre micro productores, y en determinar cuales son los requisitos legales para llevar adelante estas actividades. Se propuso la idea de trabajar conjuntamente con un proyecto de investigación que surge del Programa Permanente para la Enseñanza y Difusión de los Derechos Humanos (Facultad

de Derecho de la UNT), Proyecto CIUNT (Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Tucumán) “IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA INCLUSIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y MICROEMPREENDEDORES EN EL MERCOSUR”.

Tanto en el tema de violencia familiar como en el de educación sexual se dieron charlas (se hicieron afiches y panfletos) en las escuelas, en el colegio, en el hospital y en los caps sobre la protección legal del niño y de la mujer, principalmente, respecto a su cuerpo, su sexualidad, su toma de decisiones, etc. Sin obtener mayores resultados que la distribución de la información.

Metodología:

Como estrategia metodológica se utilizó el “estudio o el trabajo dirigido al ambiente exterior” (DAVINI, 1995), estrategia que apunta a la comprensión del contexto externo, generalmente descuidado en la formación o el perfeccionamiento. Implica el relevamiento de información de la comunidad en que se actúa: de sus condiciones de vida, sus características culturales, las formas de ver y percibir de su gente, sus necesidades y sus proyectos. “En sí mismo representa un estudio de campo, pero las informaciones que se obtienen pueden ser contrastadas con tendencias generales del contexto social más amplio. Esta estrategia propone revisar las propias creencias, superar el etnocentrismo, reflexionar sobre las condiciones sociales de la escolarización y discutir alternativas de forma colectiva, pero además permite entrenar al grupo en el relevamiento y el tratamiento de información y en la capacidad para escuchar al otro, lo que constituye un requerimiento básico de la enseñanza” (DAVINI 1995). Es muy valioso contrastar marcos conceptuales, teorías e investigaciones con las informaciones obtenidas por esta estrategia.

Concatenada a esta metodología se utilizó también la estrategia pedagógica “investigación- acción” (Kemmis y McTaggart 1992), que es una forma de indagación introspectiva colectiva “emprendida por participantes en situaciones sociales con el objeto de mejorar la racionalidad y la justicia de sus prácticas sociales o educativas, así como la comprensión de las prácticas y de las situaciones en que éstas tienen lugar [...] La vinculación de los términos acción e investigación pone de relieve el rasgo esencial del enfoque: el sometimiento a la prueba de la práctica de las ideas como medio de mejorar y lograr un

aumento del conocimiento acerca de los planes de estudio, la enseñanza y el aprendizaje [...]” (Kemmis y McTaggart 1992).

Bibliografía utilizada:

- DAVINI, María Cristina, *“La formación docente en cuestión: política y pedagogía”*, Paidós, Buenos Aires, 1995.
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Tucumán, presentación del Plan de Estudios 2000.
- LUCARELLI, Elisa, *“Teoría y práctica como innovación en docencia, investigación y actualización pedagógica”*, Cuadernos de Investigación, Nº 10, Instituto de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1994.
- PIZARRO de RAYA, Analía, RUIZ de HUIDOBRO, Susana, *“El aula universitaria: escenarios alternativos para repensar propuestas de enseñanza”*, Instituto Coordinador de Programas de Capacitación. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 2004 (versión revisada, 2007).